



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 522.-1

MAT: Aprueba Bases Administrativas y autoriza licitación de obra "Reposición aulas escuela Santiago Amengual Balbontil".

LAJA, 29 de Enero del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Resolución Exento N°16405/2013 de fecha 30.12.2013, que aprueba proyectos con cargo al programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- 2.- Bases administrativas y especificaciones técnicas de licitación "Reposición aulas escuela Santiago Amengual Balbontil";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°16 de fecha 29.01.2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N°124 del 29.01.2014 emitido por la Unidad de Obras del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el llamado a licitación para la obra de "Reposición aulas escuela Santiago Amengual Balbontil", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 2.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación "Reposición aulas escuela Santiago Amengual Balbontil" que estará conformada por:
 - Paola Rossi Chamorro, Directora (I) del Departamento de Educación
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
 - Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Obras y Proyectos del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 31 "Iniciativas de inversión", Ítem 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras civiles", Sub-Asignación 026 "Reposición aulas escuela Santiago Amengual Balbontil" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)